



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.209/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Prof. Ana de Anquin, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para para realizar una maestría en Investigación Educativa en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 043/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Ana DE ANQUIN, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos para realizar la Maestría en "Investigación Educativa" que implementa la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración aproximada de dos (2) años.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que deberá mantenerse en reserva el presente expediente, hasta la primera reunión de Comisión de Hacienda del Consejo Superior del año 1994.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELINA REPLASTY DE CASTELL
SECRETARÍA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO